
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL DE ARROYO SECO

NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 89214, Acta de Remisión N° 7862 caratulada "NN S/DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 17 noviembre DE 2025. Por recibidas las presentes actuaciones de acuerdo a lo prescripto por la Ley 11856. Cítese al denunciado en la DNRPA, CIARDI IAN MALCON, MEDIANTE EDICTOS, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente decreto en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO AUTOMOVIL MARCA RENAULT MEGANE II, DOMINIO FXL 606, que fuera remitida preventivamente en fecha 14/11/2025 mediante actas 89214 y 7862; y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04 y a los efectos de hacer valer sus derechos sobre el rodado." Fdo. Dra. Julia Acosta, Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. Fdo. 09/12/2025

\$ 100 558332 Mar. 27

NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción N° 506, Acta de Remisión N° 04199 caratulada "NN S/DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o legítimo poseedor - si se conociere- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO PICK UP CHEVROLET C10, color blanco, remitida preventivamente en fecha 08/08/2024 mediante Acta de infracción N°506, acta de Remisión N° 04199 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el Boletín Oficial. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. Fdo. Dra. Julia Acosta, Juez.

\$ 100 558331 Mar. 27
